

la posibilidad de expresar e intercambiar públicamente sus opiniones en todos los ámbitos de actuación de la Unión;

3. Promover los intercambios entre ciudadanos de diferentes países, en particular a través del hermanamiento de ciudades y de redes de ciudades, con el fin de que puedan percibir en la práctica la riqueza y la diversidad del patrimonio común de

4. DAPHNE

Objetivos:

1. Prevenir y combatir en todos los niveles la violencia de género contra las mujeres y las niñas, así como la violencia doméstica, también mediante el fomento de las normas establecidas en el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica (Convenio de Estambul);

2. Prevenir y combatir toda forma de violencia contra niños, jóvenes y otros grupos de riesgo, como las personas LGBTIQ y las personas con discapacidad;

la Unión y de concienciarlos de que dicha riqueza y diversidad constituyen una sólida base para un futuro común.

3. Apoyar y proteger a todas las víctimas directas e indirectas de las formas de violencia a que se refieren los apartados 1 y 2, como las víctimas de la violencia doméstica perpetrada en el seno de la familia o de las relaciones íntimas, incluidos los menores huérfanos a consecuencia de delitos de violencia doméstica, y apoyar y garantizar el mismo nivel de protección en toda la Unión para las víctimas de la violencia de género, las mujeres y la integración de la perspectiva de género.

CIUDADANOS, IGUALDAD, DERECHOS Y VALORES (CERV)

Nuevo programa de la Comisión Europea para el periodo 2021-2027



Infórmate en el Punto Europeo de Ciudadanía

www.culturaydeporte.gob.es/pec

Punto Europeo de Ciudadanía
Ministerio de Cultura y Deporte
T. 91 701 74 66
www.culturaydeporte.gob.es/pec
E-mail: pec.cultura@cultura.gob.es

NIPO 822-21-031-X



NUEVO PROGRAMA CERV

El nuevo Programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores se basa en el éxito de sus programas predecesores Europa con los Ciudadanos y Derechos, Igualdad y Ciudadanía.

El programa, que entró en vigor el 5 de mayo de 2021, busca proteger y fomentar los derechos y valores consagrados en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea con el fin de seguir desarrollando unas sociedades abiertas, basadas en derechos democráticos, igualitarias e inclusivas.

Áreas temáticas a las que dará cobertura

Derechos fundamentales	Defensa del Estado de Derecho	Democracia y derechos humanos	Combatir y abordar la discriminación
Lucha contra el racismo y la xenofobia	Combatir el antisemitismo	Combatir el odio al Islam	Igualdad de género
Derechos del niño	Violencia contra mujeres y niños	Política de ciudadanía europea	Ciudadanía europea
Iniciativa Ciudadana Europea	Patrimonio cultural y diversidad		

Pilares principales de financiación

Presupuesto destinado al programa

€ 1550 Millones

durante el periodo 2021-2027

1. Valores de la Unión

2. Igualdad, derechos e igualdad de género

3. Compromiso y participación de los ciudadanos

4. Daphne



1. VALORES DE LA UNIÓN

Se centra en la protección y la promoción del respeto de la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías.

Facilita apoyo financiero a las organizaciones de la sociedad civil activas a escala local, regional, nacional y transnacional en la promoción y el desarrollo de estos derechos.

2. IGUALDAD, DERECHOS E IGUALDAD DE GÉNERO

Objetivos:

1. Promover la igualdad y prevenir y luchar contra las desigualdades y la discriminación por motivos de sexo, de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, y respetar el principio de no discriminación

2. Apoyar, potenciar y aplicar políticas globales dirigidas a:

- promover el pleno disfrute de los derechos de las mujeres, la igualdad de género, incluida la conciliación de la vida familiar y la vida profesional, el empoderamiento de las mujeres y la integración de la perspectiva de género;
- promover la no discriminación y su integración;
- luchar contra el racismo, la xenofobia y

todas las formas de intolerancia, como la homofobia, la bifobia, la transfobia, la interfobia y la intolerancia basada en la identidad de género, tanto en línea como fuera de línea;

- proteger y promover los derechos del niño;

- proteger y promover los derechos de las personas con discapacidad;

3. Proteger y promover los derechos de la ciudadanía de la Unión y el derecho a la protección de los datos de carácter personal.

3. COMPROMISO Y PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS

Objetivos:

1. Apoyar proyectos dirigidos a recordar momentos decisivos de la historia moderna europea, como la llegada al poder de regímenes autoritarios y totalitarios, incluidas sus causas y consecuencias, y proyectos dirigidos a concienciar a los ciudadanos europeos sobre su historia, cultura, patrimonio cultural y valores comunes, mejorando así su comprensión de

la Unión, de sus orígenes, su finalidad, su diversidad y sus logros, así como de la importancia de la comprensión y la tolerancia mutuas;

2. Promover la participación de los ciudadanos y de sus asociaciones representativas en la vida democrática y cívica de la Unión y su contribución a ella, dándoles